Capiatá, 23 de octubre de 2023.-

Señor:
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C." de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones del llamado referente a **"REVITALIZACION DE LA PLAZA SANTA LUCIA, UBICADA EN EL BARRIO SANTA LUCIA D ELA COMPAÑÍA 17 CERRITO - ID N° 436796"** en este contexto se transcriben a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: El criterio establecido en el punto 4 podría resultar limitante/excluyente. Solicitamos completar los puntos teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el instructivo estándar.

Con respecto a esta observación se ha procedido de conformidad a lo estipulado en el PBC/Carta de Invitación estándar, en subsanación de lo observado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: El criterio establecido en experiencia específica punto 1 y punto 3 podría resultar limitante/excluyente. Solicitamos completar los puntos teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el instructivo estándar.

Con respecto a esta observación se ha mantenido la cantidad de contratos, y para el resto se ha obrado de conformidad a lo estipulado en el PBC/Carta de Invitación estándar, aumentando la cantidad de años que se tendrán en cuenta, los contratos presentados como experiencia específica, y disminuyendo el porcentaje de avance requerido de 80 % a 70 %.

La fundamentación de mantener la cantidad de contratos radica en que:

La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en los tipos de obras a ser ejecutadas para garantizar la correcta terminación de las mismas, teniendo en cuenta que el llamado a contratación contiene los rubros de actividad clave señalados.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

La Convocante con estos requisitos busca asegurar que el potencial oferente tenga la capacidad en términos de experiencia, fundamental para la correcta ejecución y terminación de los trabajos, objeto del llamado, y no hay otra forma de demostrarlo que los contratos presentados como prueba de la experiencia.

Para el municipio son obras emblemáticas, muy importantes cuya ejecución están estratégicamente distribuidos a lo largo y ancho del distrito, que traerá beneficios a la salud mental de toda la población por tratarse de lugares públicos de esparcimiento. Son obras que serán financiadas con recursos provenientes de los Royaltíes y Compensaciones Fiscales, y como buenos cuidadores de los recursos municipales, tratamos de minimizar cualquier dificultad que pueda representar a la correcta ejecución de la obra, es por esta razón y circunstancia que pedimos estos requisitos especialmente en lo concerniente a la cantidad de contratos, para asegurar por un lado que la empresa adjudicada tenga la experiencia en este tipo de obras y capacidad para la correcta ejecución del contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: PBC-FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: replantear el plazo de pago teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento de contrato.

Con respecto a esta observación se ha replanteado las formas y condiciones de pago de conformidad a los indicadores de cumplimiento de contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: Se solicita a la convocante verificar los códigos de catálogo a fin de que coincida con el servicio/bien requerido.

Con respecto a esta observación se han hecho las correcciones pertinentes.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Director de la UOC